



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 08 SEP 2005

VISTO la Nota de fecha 8 de agosto de 2005, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial, la realización de las "2º Jornadas Patagónicas de Bibliotecología" y el "1º Encuentro de Estudiantes de Bibliotecología", convocadas por el interés en "Las bibliotecas y la garantía del acceso a la información".

Que dichos eventos se llevarán a cabo entre los días 15 al 17 de septiembre del año en curso, en la Sede de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de Neuquén.

Que tiene por objetivos construir un foro de debate con el propósito de propiciar el intercambio entre especialistas de distintas áreas y la actualización de aquellos que se encuentren en proceso de formación o están interesados en los avances en estos estudios.

Que se prevé la organización de mesas de debate, sesiones de trabajo en comisión sobre los temas a desarrollar, presentaciones de libros y revistas y talleres para los participantes a cargo de especialistas en los campos de interés de los bibliotecarios.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

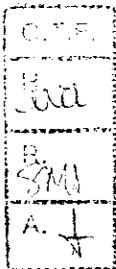
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la realización de las "2º Jornadas Patagónicas de Bibliotecología" y el "1º Encuentro de Estudiantes de Bibliotecología", organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de Neuquén; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. Nº **1254** /05.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Romano

MARIA ELIEN ROMANO
Jefa Depto. Despacho
M.E. y C.

Oscar A. Lassalle
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

~~1254~~